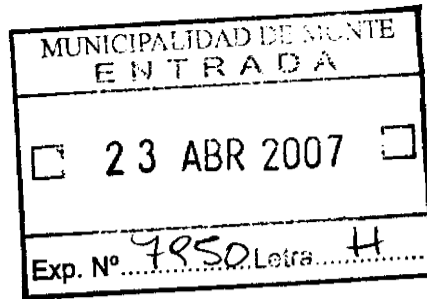




**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MONTE**  
Provincia de Buenos Aires



**VISTO:**

La presentación efectuada por los Sres. Ana María y Rubén Roque Monasterio donde solicitan formalizar una permuta de parte de la calle (existente en planos) ubicada entre las Chacras 4 y 5 por una nueva calle a conformarse paralela a la Avenida Hernán Pujato (acceso desde la rotonda), y

**CONSIDERANDO:**

Que la calle ubicada entre las Chacras 4 y 5 no se encuentra materializada y nunca ha sido abierta ni librada al uso público ya que no tiene continuidad y muere en el arroyo el totoral y sus zonas aledañas;

Que las parcelas de la Chacra 4, todas tienen garantizada la accesibilidad ya sea por la Av. Circunvalación, la Ruta 41 y (de ser necesario) por la calle de 20,00 metros que se mantendrá entre esta chacra 4 y la chacra 5;

Que en la propuesta presentada la calle colectora que se propone, posibilitará mejorar las condiciones de seguridad del tránsito ya que se evitará que cada futura parcela tenga un acceso directo a tan importante vía de circulación como es la Av. Hernán Pujato;

Que la propuesta además, posibilitará el mantenimiento de un importante desagüe natural como es la cuneta del lado norte de la Av. Pujato, que se vería entorpecido por una gran cantidad de alcantarilla de acceso a las viviendas;

Que la diferencia entre la superficie a desafectar (20.907,09m<sup>2</sup>) y la calle a ceder (16.883,02m<sup>2</sup>) se ve compensada con los beneficios ya enunciados, además de considerar que el nivel de lo que se desafecta resulta bastante inferior al de la calle colectora a abrir,

Por ello, el El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, sanciona con fuerza de:

**ORDENANZA. - 3365**


**ARTICULO 1º**Desafectase del dominio público municipal una fracción de la calle existente entre las Chacras 4 y 5 de la sección c, circunscripción I de este Partido de Monte con una superficie de 20.907,09 m<sup>2</sup> según se indica en el Plano suscripto por la agrimensora Marta Schaumann, que como anexo I forma parte de la presente. -

**ARTICULO 2º:** La superficie desafectada por el artículo precedente será permutada a los sres. Ana María Monasterio de Iñiguez y Ruben Roque Monasterio por una nueva calle colectora a ceder, paralela a la Av. Hernán Pujato, con una superficie de 16.663,02m<sup>2</sup>, conforme lo indicado en el Plano Anexo I de la presente. -

**ARTICULO 3:** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación que fuere necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto por la presente. -

**ARTICULO 4º:** Comuníquese, Regístrese y Archívese. -

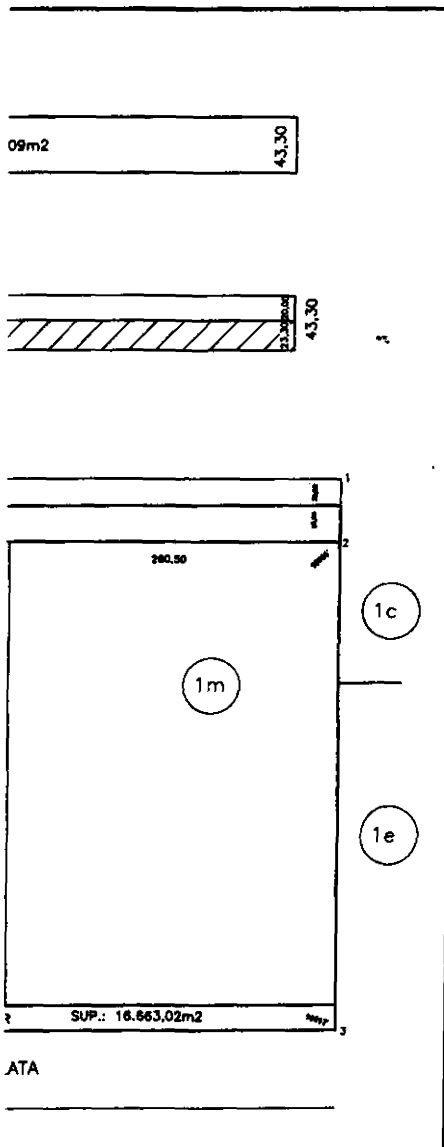
Dado en sala de sesiones a los 12 días del mes de abril de 2007. -

  
JUAN A. LOPEZ  
Secretario  
H. C. D. Monte



  
JUAN LUIS DIEZ  
PRESIDENTE  
H.C.D. MONTE

ANEXO I



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PARTIDO: MONTE

LUGAR: MONTE

OBJETO: MENSURA PARA DESAFECTAR CALLE

PROPIETARIOS:

Ana María MONASTERIO de IÑIGUEZ ;  
Ruben Roque MONASTERIO

INSCRIPCIÓN DOMINIAL: Matrícula 1547 (73)

BIEN: Parcelas 1g y 1h S/Plano 73-22-82 - Chacra 5

NOTAS: 1)- Los ángulos no indicados son rectos o suplementarios.

- 2)- Cumplo Resolución 1692 de la C.C.P.
- 3)- Visto Municipal:
- 4)- Visto N° de fecha
- 5)- Domicilio del Propietario:

*(Handwritten signature)*

MAARTA E. SCHAUMANN  
AGUINOSA - MATUCANA CPA. 13  
CALLE 4 N° 1356 - LA PLATA

Cantidad de Parcelas:  
Fecha de mensura:

RESTRICCIONES:

NOTAS OFICIALES: El presente plano se tramitó bajo el N° Provisionario:

NOMENCLATURA CATASTRAL

PARTIDO: MONTE  
CIRCUNSCRIPCIÓN: I  
SECCIÓN: C  
CHACRA: 5

LA PLATA, ZONA / 2006

Cumplo Disp. N.

ARCHIVO  
Fecha:

73	-	-	20
Nomenclatura Catastral de Orden			
CIRCUNSCRIPCIÓN:			
SECCIÓN: C		PARCELA:	
CHACRA: 5			
Partida Inmobiliaria			
N°: 11.453-10764			

ESCALA 1:3000

CAMINO PAVIMENTADO MONTE - LA PLATA

CALLE COLECTORA A CEDER SUP.: 16.66



1:1  
1:1  
1:1  
1:1

SE ANEXA

1k

2a

(920,50)

115,00

SUPERFICIE A DESAFECTAR 897,30

CALLE CERRADA 897,30

897,30

SUP. A DESAFECTAR : 20.907,09m<sup>2</sup>

SUP.: 17.946,00m<sup>2</sup>

CALLE NUEVA 897,30

MENSURA DE CALLE

897,30

CALLE ORIGEN

SUP.: 38.853,09m<sup>2</sup>

ORIGEN DE LA CALLE  
PLANO: 73-22-82 73-24-86

897,30

PARCELA  
- 2

